



DECRETO N° 1110/

LAJA, abril 10 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visaciones, visto bueno jefe de UTP del depto. de Educación Municipal.
- 2.- Oficio N° 19 de la directora escuela G-982 "Puente Perales".
- 3.- Padem 2012.
- 4.- Ley Sep.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNENSE** las siguientes horas a contrata, en la escuela G-982 "Puente Perales", por necesidades del servicio, con financiamiento a gestión y ley Sep, a contar del 02 de abril 2012 hasta el 28 de febrero del 2013, a las profesionales de la educación que se indican:

nombre	Isolda Cofre Castillo
horas a contratar	06 hrs. a contrata, 1º ciclo, talleres, gestión
cargo paralelo	30 hrs. a contrata, liceo A-66 –TP

nombre	Pamela Contreras Faúndez
horas a contratar	02 hrs. a contrata, pre-básica, sep
cargo paralelo	30 hrs. a contrata

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto con cargo al subtítulo 21 gastos en personal ítem 02 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGD/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *10/04/12

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDÉ (S)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 – 534302 - Fax: 534309